



CSS 24642/2025/1/RH1 Y OTROS
RAPP MARTA BEATRIZ c/ ANSES
s/AMPAROS Y SUMARISIMOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la demandada en las causas 'RAPP MARTA BEATRIZ c/ ANSES s/AMPAROS Y SUMARISIMOS'; FSA 14131/2016/3/RH3 '(CM) LUNA AMADO, CARLOS RAMON c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; FSA 1999/2023/1/RH1 'NIEVA, MARIA DEL CARMEN c/ ANSES s/REAJUSTE DE HABERES'”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en los artículos 4° y 7°, inciso b, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, oportunamente, archívense las quejas.